"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): LOPEZ CUMAPA RAFAEL
Título Habilitante: 16-YUR/P-MAD-SD-024-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / YURIMAGUAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 085-2011-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SD-AA
Inicio de vigencia del Plan: 23/09/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 652.31
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORBE IÑAPI JOSE LUIS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 30/10/2012, Término: 31/10/2012
Nro Res. Inicio PAU: 494-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 783-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.55U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		101.323	101.322	38.121	37,6%	37,6%
2	*Couratari guianensis* \| *Moena*		11.748	11.743	11.743	100%	100%

3	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		46.677	46.668	46.668	100%	100%
4	*Virola sp. \| Cumala*		110.456	109.678	100.383	91,5%	90,9%

Fuente: Resolución N° 783-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:18:53

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.